

# Candidatas, amenaza para *Clubs* de Toby

**Partidos políticos en Hidalgo sólo aceptan una mujer como su abanderada en varios municipios, sólo si son obligados por el órgano electoral, advierten**

Texto: **DINORATH MOTA**

—estados@eluniversal.com.mx

Ilustración: **LILIANA PEDRAZA**

**P**achuca.— En Hidalgo, desde que se reconoció el derecho de las mujeres a ejercer su voto, en 27 de los 84 municipios nunca ha gobernado una mujer a través de un proceso electivo; hoy, sólo hay 15 alcaldesas, por ello se pidió que en 27 municipios se garantice un espacio para ellas, acuerdo que no agradó a los partidos políticos que decidieron impugnarlo y aún más, recopilar firmas en su contra.

La consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral, (IEEH), María Magdalena González Escalona, explica que en octubre del año pasado se aprobó el acuerdo IEEH/063/2023 con diversas acciones afirmativas, entre ellas, la de garantizar el acceso al cargo a las mujeres.

De esta manera, la funcionaria señala que se tomó como referencia el año de 1997 y se determinó que, en 41 demarcaciones de esa entidad, las fórmulas encabezadas por mujeres no habían obtenido el triunfo electoral, este acuerdo fue impugnado por partidos políticos, como MC y Morena.

La resolución del Tribunal Electoral de esta entidad ordenó al órgano electoral que se fortaleciera el criterio histórico, por lo cual se remitieron al año de 1947 cuando se aprobó el voto de las mujeres y con ello se documentó que en 27 municipios no había gobernado alguna mujer derivado de una elección en las urnas.

Ante ello, se aprobó un nuevo

acuerdo, el IEEH/CG/024/2024.

La consejera aclara que en algunos sitios si han estado al frente de las alcaldías, ya sea por una suplencia o bien durante los Concejos Municipales Interinos en 2020, pero no derivado de una votación directa de la ciudadanía. Además, cabe resaltar que en lugares como Cardonal, Chapulhuacán, Tepeji y Yahualica, nunca han sido gobernados por una mujer en ninguna condición.

Actualmente se mantienen las impugnaciones en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que los partidos políticos recurrieron a esta luego de que la Sala Regional Ciudad de México confirmó el acuerdo el 12 de marzo.

La acción afirmativa es una medida temporal en la que se busca superar la desigualdad histórica para que todos los sectores participen y puedan ser representados en la vida política. Realizar este tipo de acuerdos, señala la funcionaria, es una atribución legal que se les da a los órganos electorales.

A través de ello, lo que se busca es la garantía de la postulación en paridad y la de acceso al cargo. La paridad dice, es el derecho y obligación que tienen los partidos de postular 50% mujeres y 50% hombres, en bloques de alta, media y baja competitividad, y en cada uno debe haber 28 postulaciones, debido a que se cuenta con 84 municipios.

En alta competitividad, al ser un bloque de 28 municipios, se tendrán que postular 14 mujeres y 14 hombres, en el de media sería el mismo

número, mientras que en el de baja, se tendrá al menos 50%, es decir que podrían postular más mujeres, pero no más hombres.

Sobre los partidos que han recurrido a la cadena de impugnación, destaca que en el primer acuerdo fueron PAN, MC, PRD y Morena. En el último acuerdo Morena ya no recurrió a los tribunales. el resto sí.

## **Aumento de violencia política**

La participación de las mujeres no sólo ha causado escozor entre los llamados *Clubs de Toby* en los partidos políticos, sino también lo han trasladado a la sociedad a través de la violencia política, que es ahora una de las preocupaciones de que registre un crecimiento, coincidieron González Escalona, la activista Leyla Chávez y la aspirante política Laura Godínez.

En términos generales, señala la consejera presidenta, a partir de que se establecieron las acciones afirmativas y principio de paridad para postulación de candidaturas, se ha incrementado la violencia política y se ha hecho más visible, sobre todo en medios digitales. Destaca que en varios foros se alerta que, en la medida de que se abre más espacios, sube este delito.

Por su parte, la activista independiente y académica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Leyla Chávez, precisa que la violencia en contra de las mujeres se ha registrado desde su inserción en la política, pero es muy probable que con estas acciones afirmativas se pueda incrementar.

Ante ello, demandó que los





partidos políticos deben prevenirla y atenderla, ya que es una de sus responsabilidades.

Refiere que la idea parte de que las mujeres no tienen la capacidad, habilidades ni experiencia para el ejercicio del poder político.

Además, también tienen que ver las formas y los lugares donde se expresan y esto es en mayor medida en espacios digitales. Las agresiones son de manera verbal y es lo más recurrente; sin embargo, también están los actos de intimidación y los estereotipos de género.

Laura Godínez expone que lo vivido por sus compañeras y también por ella, en su mayoría son las difamaciones y la interferencia en la vida personal.

#### Urge garantizar participación de mujeres

Para la activista y académica, las acciones que buscan favorecer el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad al ejercicio de poder público no sólo son convenientes sino también necesarias. En el escenario real, este principio de paridad no ha sido suficiente y en Hidalgo se ejemplifica, al tener sólo 15 mujeres al frente de las alcaldías.

Sobre la inconformidad de los partidos políticos a estos acuerdos, la activista resalta que son las estrategias que normalmente se han utilizado por parte de los institutos políticos en poner al frente sus propios

#### Aceptan mujeres por obligación

Laura Godínez, una joven de 30 años y quien es una de las aspirantes a la alcaldía de Metepec, ubicada en el Valle de Tulancingo, considera que se debe de garantizar la participación femenina, ya que en 77 años, sólo una mujer ha estado al frente de la alcaldía, y eso fue hace 27 años.

Su participación se torna doblemente difícil, no sólo por la violencia política en razón de género, sino por la decisión de los partidos de no impulsar estas candidaturas.

“Lo más difícil es la violencia política, sabemos que ya ha habido muchos avances en cuestión de derechos de las mujeres. Sin embargo, la violencia digital la vivimos cuando nosotras decidimos participar en algún espacio público... Existe terror de exponernos ante el internet, porque la gente vulnera y ataca con situaciones de género”.

Laura dice que sus pretensiones por el municipio de Metepec tienen que pasar por el favoritismo hacia los aspirantes hombres, quienes incluso han sido señalados de ejercer violencia familiar, por lo cual considera la necesidad de que los partidos valoren los perfiles y trayectorias.

También está la sentencia de los participantes de que se aceptará una mujer sólo si son obligados por el órgano electoral, “esto me parece terrible”, lamenta. ●



“

Lo más difícil es la violencia política, sabemos que ya ha habido muchos avances en cuestión de derechos de las mujeres. Sin embargo, la violencia digital la vivimos cuando nosotras decidimos participar en algún espacio público...

“

Existe terror de exponernos ante el internet, porque la gente vulnera y ataca con situaciones de género”

**LAURA GODÍNEZ**

Aspirante a la alcaldía de Metepec





derechos y relegar los de las mujeres. Esto es históricamente y no ha cambiado.

Leyla Chávez también cuestionó las acciones que hacen los partidos políticos con la disposición del financiamiento público de 8%, en el que se debe de favorecer, promover y capacitar a mujeres para el liderazgo político.





**ALCALDES, ENCABEZAN ACUSACIONES**

# OAXACA LIDERA QUEJAS POR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO



**DE LAS 381 DENUNCIAS PRESENTADAS, 334 han sido sancionadas y 138 casos fueron resueltos, señala el INE**

**POR SAIN NERI**

saind.neri@gimm.com.mx

**E**n el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y las campañas políticas, Chrysthian Verónica González Labastida, vocal secretaria de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca, resaltó otra problemática: la violencia política con razón de género.

**2024 DESTINO** De acuerdo con la página del INE, de abril de 2020 a la fecha, han recibido 381 denuncias o quejas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres, de las cuales, 334 han sido sancionadas, siendo Oaxaca el estado que encabeza la lista a nivel nacional con 135 casos resueltos. Le sigue Veracruz con 46, Tabasco con 31, Chiapas 22 y Quintana Roo 14.

Y es que, de acuerdo con las propias cifras del INE, al menos 21% de las sanciones presentes en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se dan a nivel municipal. 18% por un ciudadano 14% por un regidor, 10% por un periodista, entre otros.

Durante el conversatorio Elecciones 2024 y Violencia Política en Razón de género, realizado ayer en, Tlacolula, Chrysthian González recordó que el INE construyó una base de datos para llevar el registro de personas violentadoras en la cuestión política electoral.

“Queremos y buscamos que la ciudadanía se sienta respaldada por las instituciones tanto estatales como federales”, subrayó González.

Por su parte, Noemí Agapito Confesor, encargada de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y no Discriminación, indicó que para genera un diagnóstico, lo primero es reconocer que ya existen normas que permiten a las mujeres realizar las denuncias, ya que en la reforma del 2020 se adicionaron ciertos tipos de violencia política que anteriormente no se tenían.

La violencia política de género se determina por acciones como: registros simulados de candidatas que renuncian a sus cargos para cederlos a suplentes

hombres; registro de mujeres exclusivamente en distritos perdedores; amenazas a mujeres que han sido electas; distribución desigual de los tiempos en medios de comunicación y en los recursos para las campañas y obstaculización de la participación de las mujeres.

Cabe recordar que las elecciones de 2024 serán en las que mayor número de mujeres contendrán por un cargo de elección popular y esto obliga a todas las instituciones a combatir la Violencia Política en Razón de Género.

En total son más de 20 mil cargos que estarán en disputa en todo el país y más de 10 mil mujeres tendrán que ocupar esos espacios.

Cabe recordar 18 estados nunca han sido gobernados por una mujer y apenas nueve ocupan la titularidad de los Poderes Ejecutivos locales, es decir el 28 por ciento del total nacional.



## PROCESO

- Presentar queja ante cualquier órgano del INE.
- Se remite a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
- La UTCE admite y pide a la persona denunciada mostrar pruebas.
- Se proponen medidas cautelares o se elabora un proyecto de resolución.
- La CQyD puede devolver el proyecto o remitirlo con Consejo General del INE.
- Por último, resolución impugnante ante la Sala Superior del TEPJF.



Foto: Especial

Las ponentes resaltaron que no se debe permitir que las personas violentadoras lleguen a ocupar un cargo.

